



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 09 de diciembre de 2025

Ref.: Oficio 126-2025/FSS/COOP.EXTERNA/RMP

Licenciada.

Rocío del Carmen Herrera Sandoval
Coordinadora de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Asunto: Recordatorio para entrega de información pública de oficio correspondiente a los Decretos 57-2008, 101-97 y 36-2024 todos del Congreso de la República de Guatemala.

En respuesta a la CIRCULAR UIP-FSS-025-2025 de fecha 24 de noviembre de 2025, la cual solicita la información pública de oficio correspondiente al mes de noviembre y en cumplimiento al Decreto 101-97 Artículo 17 Ter “Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. ... deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinario Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente: g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable,” la Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad envía adjunto el Informe de Avance Físico y Financiero correspondiente al mes de noviembre de 2025. Este Informe corresponde a los fondos asignados al Fondo Social de Solidaridad bajo el Convenio de Préstamo de Apoyo Presupuestario No.94410-GT denominado “Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala”.

Con muestras de mi consideración y estima, deferentemente

Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.

Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 03 de diciembre de 2025

Ref: Oficio 124-2025-/FSS/COOP.EXTERNA/RMP/rp

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-
Presente.

Estimada Lic.Cuin:

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera
06 DIC 2025
SECRETARIA

Firma: Mirna P. P. Hora: 11:32

Cordialmente me dirijo a usted, deseándole que sus labores se desarrolle satisfactoriamente.

En referencia al OFICIO CIRCULAR CONTA -DAF-46-2025 de fecha 31 de julio de 2025 , donde se nos requiere información en cumplimiento de artículo 53 Bis "Informes sobre la utilización de recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable, del Decreto número 101-97 "Ley orgánica del Presupuesto" Artículo 18. "Informe de avance físico y financiero de préstamos externos, Artículo 66 "Responsables de los préstamos y donaciones externas"; ambos del Decreto número 36-2024 de la "Ley del presupuesto general de Ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, enviamos adjunto la siguiente información:

1. Informe de Avance Físico y Financiero del mes de noviembre de 2025
2. Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos de SNIP de Fuente 52 del Fondo Social de Solidaridad
3. Reporte Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Ejecución de Gastos-Reporte-Información Consolidada Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) Expresado en Quetzales-Unidad Ejecutora = 217, Fuente = 52 – Del mes de enero al mes de octubre de 2025
4. Copia de OFICIO CIRCULAR CONTA -DAF-46-2025

Estamos a las órdenes para cualquier información que soliciten.

Sin otro particular, me suscribo de usted de manera atenta.

Atentamente,

Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.

Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2025	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenio de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar:	noviembre	
Entidad:	11130013-CV	
Unidad Ejecutora:	217	
Préstamo:	BIRF-94410-GT	
Código Presubuesto:	5Z-0403-0065	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 52 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
OBRA CIVIL	"Apoyo presupuestario Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala (Decreto 21-2024)"						98,771,976.00	66,788,810.53	67.62%		REPORTES DE SIGES, SICOP

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	Avance del mes				
			III.4 Meta Anual	III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR		IV.2 Valoración Balance	
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Física	0.00
		Variación % Financiera	0.00%
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA		
	67.62%		
IV.2 GESTIÓN AL MES			
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA		
	67.62%		

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

Se adjunta reporte con los proyectos que afectan directamente préstamo BIRF-94410-GT

IV.3 Alertivos

Este préstamo está destinado específicamente al apoyo presupuestario y/o a préstamos sectoriales, según lo establecido en el Portal de Préstamos Externos del Ministerio de Finanzas Públicas. Esto implica que los fondos pueden ser utilizados como recursos nacionales por una o varias dependencias del Estado y aplicarse a cualquier obra que lo requiera. Asimismo, se aclara que los proyectos no fueron contratados bajo las políticas de adquisiciones del Banco ya que no se consideran proyectos puntuales dentro de estos contratos de préstamo; por lo que no afecta avance físico.

Licda. Isabel de Jesús Rímeda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Firma Director

Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Firma Aprobado Por

Firma Elaborado Por

Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Ejercicio:	2025	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto, 101-97 y sus reformas (Dto, 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar:	enero	
Entidad:	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	
Unidad Ejecutora:	217	
Préstamos:	819-4440-01	
Código Presupuestario:	81-001-0002	
Fecha de suscripción:	20-01-2025	
Fecha de último desembolso:		

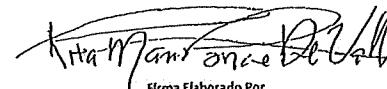
EL AVANCE EN COOPERACIÓN FINANCIERA																		
Ejercicio Fiscal	2025	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año		II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
					Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **
Obra Civil	0	Kilómetros			98,771,976	20/03/2025			98,771,976.00	66,788,810.53	67.62%				66,788,810.53	67.62%	no celeja avance físico por ser préstamos de apoyo presupuestario Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala (Decreto 21-2024)	

Ejecución	66,788,810.53
TOTAL	66,788,810.53

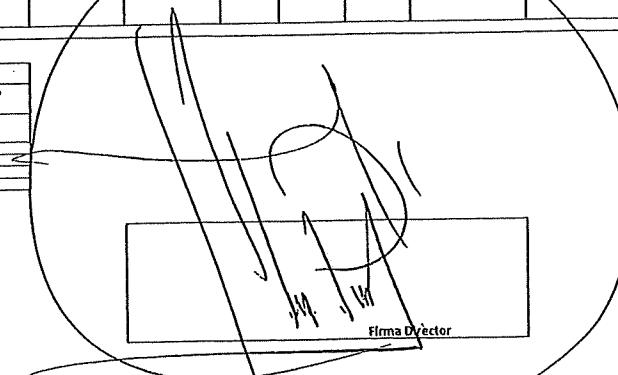
66,788,810.53
66,788,810.53

Ejercicio Fiscal	*Indicar el año	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo	II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.6. Avance Físico al Año	II.7. Avance Financiero al Año	II.8. Avance Físico Acumulado	II.9. Avance Financiero Acumulado	II.10. Observaciones							
					Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **
Componente																		

III. Resumen				
III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2025		66,788,810.53		66,788,810.53


Firma Elaborado Por

Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



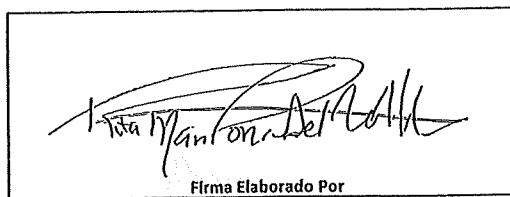
Licda. Isidro de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Firma Aprobado Por

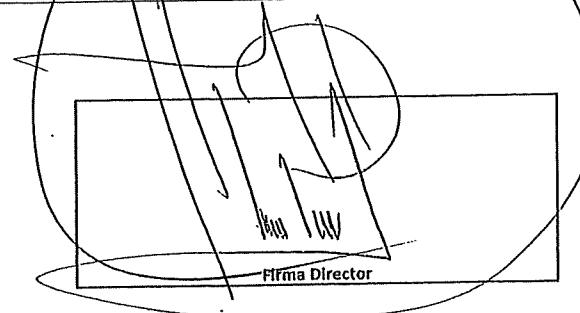
I. DATOS GENERALES	
Ejercicio:	2025
Mes a Reportar:	noviembre
Entidad:	1113-0020
Unidad Ejecutora:	11130013-CIV
Préstamo:	BIRF-94410-GT
Código Presupuesto:	52-0403-0065
Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineando con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.	

II. PRINCIPALES INVERSIONES	
-----------------------------	--

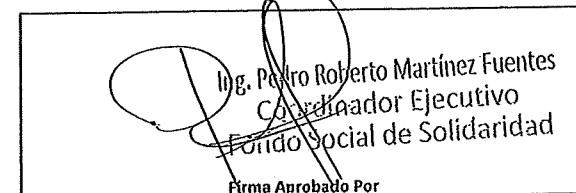
II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
UNO	OBRAS	"Apoyo presupuestario Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala (Decreto 21-2024)"			20/03/2025			67.62%	



Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

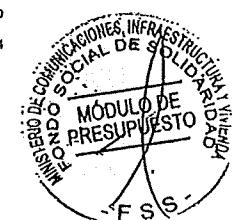


Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Entidad = 11130013, Unidad Ejecutora = 217, Fuente = 52
- Entidad - Unidad Ejecutora - Fuente - SNIP -

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 1/12/2025
HORA : 11:10:14
REPORTE : R00814909.rpt

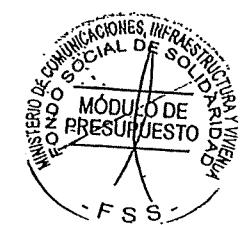
EJERCICIO: 2,025		DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precapitalizado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	% Ejec
1113-0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA										
1113-0013-217	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD										
52	PRÉSTAMOS EXTERIROS										
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTE NANGO Y RD TOTO 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACUFY ALDEA SACUFY SAN ANDRES PETEN	0.00	2,931,956.00	2,931,956.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,931,956.00	2,931,956.00	0.00
276039	MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA KM 477 700	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.49	14,099,099.51	14,099,099.51	0.00	0.00	0.49	100.00
276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KM 529 700 FRONTERA KM 552 850 MELCHOR DE MENGOS PETEN	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	8,315,366.93	8,315,366.93	0.00	6,684,633.07	6,684,633.07	65.44
280248	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 138 978 ALDEA LA ROMA CHIQUIMULLA SANTA ROSA	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
280251	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 93 717 COLONIA JORGE MARIO BARUOS FALLA KM 90 600 EL JICARO EL PROGRESO	0.00	3,087,880.00	3,087,880.00	0.00	692,072.00	692,072.00	0.00	2,195,808.00	2,195,808.00	28.89
280252	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINITLA	0.00	6,710,169.00	5,710,169.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,710,169.00	6,710,169.00	0.00
283546	MEJORAMIENTO CALLE STA AVENIDA 6 CALLE 13 CALLE ZONA 1 MELCHOR DE MENGOS PETEN	0.00	3,688,650.00	3,688,650.00	0.00	2,270,455.87	2,270,455.87	0.00	1,318,194.13	1,318,194.13	63.27
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 625 KM 12 NORTE IXIGUAN SAN MARCOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA	0.00	3,980,722.00	3,980,722.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,980,722.00	3,980,722.00	0.00
295013	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 05 KM 182 70 KM 189 95 CHIQUIMULA CHIQUIMULA	0.00	9,605,080.00	9,605,080.00	0.00	9,149,103.19	9,149,103.19	0.00	455,976.81	455,976.81	95.25
295015	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHI 21 01 KM 210 70 PUENTE LOS CAULOTES KM 243 76 CAMOTAN CHIQUIMULA	0.00	6,700,000.00	6,700,000.00	0.00	2,994,300.00	2,994,300.00	0.00	2,705,700.00	2,705,700.00	52.63
295468	MEJORAMIENTO CALLES 6 CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO HECTA HUEHUETENANGO	0.00	2,850,611.00	2,850,611.00	0.00	2,850,609.83	2,850,609.83	0.00	1.17	1.17	100.00
296243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM 74 200 - KM 79 700 CHUARRAUCHO GUATEMALA	0.00	4,194,440.00	4,194,440.00	0.00	4,194,439.01	4,194,439.01	0.00	0.99	0.99	100.00
300559	REPOSICION PUENTE VEHICULAR (INGRESO A EL JICARO EL JICARO EL PROGRESO	0.00	6,122,464.00	6,122,464.00	0.02	6,122,467.18	6,122,467.18	0.00	0.00	0.02	100.00
302270	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO SANTA CRUZ BALANZA CHIQUALTENANGO	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	4,999,998.56	4,999,998.56	0.00	1.44	1.44	100.00
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERMÓGENES MONTELLANO SAN PEDRO YEOAPA CHIQUALTENANGO	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	4,999,998.71	4,999,998.71	0.00	1.29	1.29	100.00
304039	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON PUENTE EL MACHETON PACHALUM QUICHE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
304413	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 64 KM 139 930 KM 143 728 PASACO JUTIAPA	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	4,999,999.74	4,999,999.74	0.00	0.26	0.26	100.00



Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Entidad = 11130013, Unidad Ejecutora = 217, Fuente = 52
 - Entidad - Unidad Ejecutora - Fuente - SNIP -

EJERCICIO: 2,025	DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	% Ejec
313392	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DIFURACION CA 1 OR KM 120.92 HOSPITAL NACIONAL JUTIAPA JUTIAPA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 52 PRÉSTAMOS EXTERNAOS		0.00	98,771,976.00	98,771,976.00	1.31	66,788,810.53	66,788,810.53	31,983,164.16	31,983,165.47	67.62
TOTAL 1113-0013-217 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		0.00	98,771,976.00	98,771,976.00	1.31	66,788,810.63	66,788,810.63	31,983,164.16	31,983,165.47	67.62
TOTAL 1113-0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		0.00	98,771,976.00	98,771,976.00	1.31	66,788,810.53	66,788,810.53	31,983,164.16	31,983,165.47	67.62





Guatemala, 01 de diciembre de 2025

Ref.: Oficio 121-2025/FSS/COOP.EXTERNA/RMP

Licenciada.

Rocío del Carmen Herrera Sandoval
Coordinadora de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Asunto: Recordatorio para entrega de información pública de oficio correspondiente a los Decretos 57-2008, 101-97 y 36-2024 todos del Congreso de la República de Guatemala.

En respuesta a la CIRCULAR UIP-FSS-025-2025, de fecha 24 de noviembre de 2025, en donde se solicita la información pública de oficio correspondiente al mes de noviembre, se informa que en lo que compete al Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad -FSS- durante el presente ejercicio fiscal, no se han suscrito convenios con Organismos Regionales o Internacionales, con los cuales se haya iniciado la ejecución de programas y proyectos financiados con **RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACION EXTERNA NO REEMBOLSABLE**, así mismo no hay proyectos o deudas de arrastre de los proyectos ejecutados en años anteriores por el Fondo Social de Solidaridad -FSS- que corresponda a cooperación externa no reembolsable.

Con muestras de mi consideración y estima, deferentemente

Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECORDATORIO
6 DIC 2025
Hora 10:42 Firma